



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 002

**LICITACIÓN POR MENOR
CUANTIA NACIONAL N° 02/2025**


**"SERVICIO DE CATERING Y
REFRIGERIO PARA EVENTOS
PROTOCOLARES DEL
RECTORADO DE LA UNA _
CONTRATO ABIERTO_
PLURIANUAL 2025-2026"**

ID 459.928

PROVEEDOR:

SENSICRED S.A.

AÑO: 2025


Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Teléfono: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Correo Electrónico: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 002

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SENSICRED S.A.** con RUC 80032508-7 domiciliada en Próceres de Mayo c/ Guaranía, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **LETICIA ALVARENGA DE CENTURION** con Cédula de Identidad N° 1.590.479, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA _ CONTRATO ABIERTO_ PLURIANUAL 2025-2026 – ID 459.928** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA _ CONTRATO ABIERTO_ PLURIANUAL 2025-2026 – ID 459.928 conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El documento adicional al contrato es: *orden de servicio*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 459.928

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	Fin.	Dpto.	Monto
2025	1	001	00	01	284	30	1	0	100.000.000
2026	1	001	00	01	284	-	1	0	100.000.000
Monto Total en Guaraníes									200.000.000

Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal siguiente, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 PARA EL SERVICIO DE CATERING Y REFRIGERIO PARA EVENTOS PROTOCOLARES DEL RECTORADO DE LA UNA _ CONTRATO ABIERTO_ PLURIANUAL 2025-2026 – ID 459.928, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 0297/2025

SENSICRED S.A.

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 002

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1-GRUPO SERVICIO DE REFRIGERIO Y CATERING						
Ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	"Bandeja x 100 (100 unidades de bocaditos surtidos) Presentación: En bandeja de porcelana y envuelto en papel film. (Cada Bandeja contendrá servilletas de papel en cantidad suficiente y distribuidos en 50u por bandeja)	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
6	"Bandeja x 100 (100 unidades de bocaditos típicos de Paraguay) Presentación: En bandeja de porcelana y envuelto en papel film. (Cada Bandeja contendrá servilletas de papel en cantidad suficiente y distribuidos en 50u por bandeja)"	Unidad	Evento	1	245.000	245.000
3	"Bandeja x 100 Especial (100 unidades de bocaditos surtidos al horno) Presentación: En bandeja de porcelana y envuelto en papel film. (Cada Bandeja contendrá servilletas de papel en cantidad suficiente y distribuidos en 50u por bandeja)"	Unidad	Evento	1	260.000	260.000
4	Provisión de Bocaditos dulces de un kilo (surtidos) En bandeja de porcelana o en bandeja de acero inoxidable y envuelto en papel film. (Cada Bandeja contendrá servilletas de papel en cantidad suficiente)	Kilogramos	Evento	1	120.000	120.000
5	Provisión de Azúcar o edulcorantes en sobrecitos	Unidad	Evento	1	413	413
6	Provisión de Café con leche por litro	Litros	Evento	1	22.250	22.250
7	Provisión de Café negro por litro	Litros	Evento	1	19.500	19.500
8	Provisión de Cocido c/ leche	Litros	Evento	1	22.000	22.000
9	Provisión de Cocido negro por litro	Litros	Evento	1	18.400	18.400
10	Provisión de Leche Entera por litro	Litros	Evento	1	12.300	12.300
11	Provisión de Leche Descremada por litro	Litros	Evento	1	12.300	12.300
12	Provisión de Chipa por 1 kilo	Unidad	Evento	1	58.000	58.000
13	Provisión de Hielo en cubo en paquete de 25 kilos.	Unidad	Paquete	1	28.250	28.250
14	Provisión de Agua Tónica de 500ml.	Unidad	Botella	1	6.000	6.000
15	Provisión de Gaseosa de 500 cc (descartable) (sabor a elegir).	Unidad	Botella	1	8.000	8.000
16	Provisión de Gaseosa de 2000 cc (descartable) (sabor a elegir).	Unidad	Botella	1	20.000	20.000
17	Provisión de Mousse a elección de la convocante (en compotera de vidrio de 100gr.)	Unidad	Evento	1	14.000	14.000
18	Provisión de Torta por kilo, sabores a elección de la convocante (vainilla, dulce de leche, chocolate, pave, mouse de dulce de leche, chocolate, frutilla)	Kilogramos	Unidad	1	72.000	72.000
19	Provisión de (Jugo elaborado a base de extracto de frutas) Jugos naturales de frutas de estación, cócteles sin alcohol, hielo. La presentación debe ser en jarra de vidrio de 1L.	Litros	Unidad	1	24.000	24.000



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 002

1-GRUPO SERVICIO DE REFRIGERIO Y CATERING						
Ítems	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
20	Lomito de carne vacuna especial completa grande, (pan con semillitas, huevo, lechuga, tomate, queso, jamón, condimentos, mayonesa, ketchup, mostaza, variedad de salsas, sal fina, etc)	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
21	Lomito de carne vacuna simple grande, (pan grande, huevo, lechuga, tomate, queso, mayonesa, ketchup, mostaza, sal fina, etc)	Unidad	Evento	1	29.000	29.000
22	Asado Tipo Exportación	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
23	Provisión de buffet comida caliente	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
24	Buffet de pastas	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
25	Servicio de Recepción por personas	Unidad	Evento	1	220.000	220.000
Total Gs.						1.821.413

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA incluido, y el monto máximo es de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Lic. CRISTINA ROMAN, Directora de Servicios Generales dependiente de la DGOTI, en coordinación con la Lic. MELBA VALDEZ, funcionaria de la Dirección de Contrataciones

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 123 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.





Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 002,

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el día 25 (veinticinco) mes febrero de 2025.

Sra. LETICIA ALVARENGA DE CENTURIÓN
SENSICRED S.A.
Representante Legal



Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora

